

amplia y pertinente, que abarca los estudios clásicos sobre la materia al igual que obras de más reciente publicación. La amplitud de su revisión, la contextualización histórica y cultural de la filosofía milesia, la valiosa información que nos aporta sobre Anaximandro y su exposición del pensamiento del milesio en el capítulo tercero del libro constituyen algunos de los principales méritos de la obra de Lucas Soares.

CARMEN TRUEBA ATIENZA

Departamento de Filosofía

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

true@xanum.uam.mx

Ludwig Wittgenstein, *Tractatus logico-philosophicus*, trad. Luis M. Valdés Villanueva, Tecnos, Madrid, 2002, 304 pp.

Por tercera vez se traduce la obra primeriza de Wittgenstein al castellano. Después de la ya legendaria traducción de Enrique Tierno Galván (Revista de Occidente, Madrid, 1957) y la elaborada por Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera (Alianza, Madrid, 1987), cuya cuarta reimpresión recientemente vio la luz, se publica de nuevo en español el *Tractatus logico-philosophicus*. No resulta difícil entender la fascinación por este librito. Escrito en un estilo severo y comprimido, organizado siguiendo un estricto sistema numérico, postula arrogantemente que la solución definitiva de los problemas filosóficos viene a ser planteada en dichas páginas. Indudablemente, este pequeño opúsculo de aforismos filosóficos conlleva, para cualquier traductor, una serie de dificultades entre las que destaca el que el traductor debe dominar tanto el alemán, como la variante austriaca, pues muchos de los aforismos están escritos en clave vienesa. También vale la pena indicar que las máximas encierran una serie de críticas implícitas, ya que, como es sabido, nunca se citaron las fuentes. Lo mismo habrá que decir de sus propuestas, que en muchos casos no son más que paráfrasis de otras proposiciones. Por último, merece la pena indicar que muchas sentencias no son más que meras citas veladas.

El tratado está estructurado de manera sencilla; comienza con una presentación del punto de vista del atomismo lógico, que exige poner especial énfasis en la distinción entre los hechos y los estados de cosas o circunstancias. Sobre la base de dicha distinción irá discurriendo acerca del mundo y su estructura lingüística; esta última es la encargada de mapear la realidad. En seguida desarrolla una teoría de la figuración del lenguaje, para lo cual introduce la relación entre pensamiento y lenguaje mediante lo que denominará la figura lógica de los hechos; dicha figura pretende describir el esqueleto lógico con el que está disfrazado el lenguaje natural. Acto seguido se presentará una teoría del simbolismo que permitirá reflexionar acerca de la lógica y las matemáticas. Sin embargo, parte de su tratado se encarga de demostrar que las proposiciones mediante las cuales se describe dicho esqueleto formal del lenguaje carecen, a su vez, de sentido. Posteriormente distinguirá entre lo que se puede expresar y lo que puede ser meramente mostrado, por lo que dicho mundo descrito al inicio de sus cavilaciones se encuentra ante su propio confin; más allá se encuentra lo místico, que engloba todo lo que el lenguaje no puede expresar.

Finalmente se pregunta por el sentido del mundo y la vida, y acaba pidiendo que guardemos silencio sobre aquello de lo que no se pueda hablar, sino sólo callar.

La obra constituye un reto para todo traductor, por lo que es menester indicar algunos problemas que surgen en la traslación que tenemos ante nosotros. El primero es que debe procurarse un riguroso equivalente expresivo del original; este libro, al cual se sigue calificando de difícil, tiene un estilo elegante y premioso, logrado a fuerza de precisión; no cabe esperar, pues, que la traducción dé una complejidad que el original no posee. El traductor debería procurar que el lector de lengua castellana no tenga menos dificultades que el del alemán, pero tampoco más, y por ello tendría que poner énfasis en evitar ambigüedades que la sintaxis de la lengua de destino introduce en un texto originalmente unívoco; así, en la medida en que el traductor logre su propósito, si una expresión es ambigua en el original, también ha de serlo en la traducción. Desgraciadamente, no se ha guardado el rigor terminológico que se esperaría de una tercera traducción y se prefiere la confusión a la precisión. Hubiera sido interesante que apareciera en las notas la razón por la que no se ha encontrado un equivalente expresivo exacto; en su lugar encontramos unos comentarios muy genéricos basados en una bibliografía muy escueta. No vale la pena discutir el uso indiscriminado de vulgarismos, que está muy lejos de los refinados giros lingüísticos del autor vienés. Ciertamente, resulta chocante leer que Wittgenstein nos mande “callar la boca” (7), cuando lo único que exige sea guardar silencio ante lo que no podamos expresar. Tampoco merecen mayor anotación las faltas que se filtran al escribir las fórmulas, aunque inducen a cometer ciertos errores de interpretación al lego en la materia. Sin embargo, nos detendremos primero a considerar un error que aparece en toda la traducción; a saber, la transcripción del artículo determinado en alemán (“der”, “die”, “das”) por el indeterminado (“un/uno”, “una”, “uno”) en castellano. El problema es importante desde un punto de vista filosófico, ya que el artículo determinado restringe y define la referencia de los sintagmas nominales y posee una posición pronominal. Su uso determina la identificación de los referentes de las expresiones nominales y contribuye a la cohesión del discurso del *Tractatus*. Por el contrario, el artículo indeterminado se deriva de un numeral y se caracteriza por un contenido de cardinalidad y de indeterminación. Realmente este error no es nuevo y por ello resulta un tanto más extraño encontrarlo en el texto. El propio Wittgenstein se percató de dicha incoherencia en la traducción del *Tractatus* al inglés y se lo comentó a C.K. Ogden en la correspondencia que mantuvo con él; incomprensiblemente, el error se repite en esta traducción. Así pues, el enunciado 5.1361 afirma que la creencia en un nexa causal es la superstición, es decir “der Aberglaube”. El traductor prefiere, sin embargo, el artículo indeterminado, por lo que se da a entender que dicha superstición es una entre muchas otras (p. 191). Wittgenstein fue contundente cuando escribió que él no quería decir que la creencia en el nexa causal fuese una superstición entre otras tantas, sino subrayar que la credulidad ha de ser entendida como la creencia en el nexa causal y, por ende, cualquier forma de superstición se asienta sobre dicha convicción.

A partir de la confusión generalizada de colocar el artículo indeterminado donde corresponde el artículo determinado, se encuentran los más variopintos de los errores gramaticales a lo largo y ancho de estas páginas. Así, no es de extrañar que se decline incorrectamente cuando el dativo singular del neutro “dem Ding”

en 2.011 se traduce mediante el plural por “las cosas”. Ciertamente, el dativo aparece en castellano sólo cuando usamos el pronombre personal o el posesivo, pero no resulta muy difícil traducir correctamente la forma germánica. Obviamente, la frase pierde su sentido original. Tampoco es usual que cuando se usan los modos adverbiales, como en 2.012, se hable de “forma accidental”, con lo que se adjetiva aquello que en el texto alemán aparece como “accidentalmente”. Esta heteróyosis es incomprensible si tenemos en cuenta que la lectura predicativa que aparece en el adverbio se transforma en una interpretación atributiva mediante el uso indiscriminado del adjetivo. Si esto fuera poco, lo que debe aparecer en singular se traduce en plural muy a menudo (4.461, 4.4611, etc.). Los verbos fuertes compuestos con prefijos, como “vorkommen” (5.54), “eintreten” (5.641), “auskommen” (6.122), “darstellen” (6.3751) —la lista es tan amplia que llenaríamos innecesariamente estas páginas—, son desmembrados en sus partes y traducidos incorrectamente mediante la raíz verbal y la preposición. Así pues, “eintreten” que significa “ingresar”, etc., se traduce igual que “treten”; a saber: “entrar” y “ein”, “en”. Así pues, podemos entrar en la universidad sin haber ingresado en ella. La traducción requiere un dominio del estilo y del propio idioma. Wittgenstein nos indica un modo de acceder al problema de la subjetividad en cuanto “tritt [...] dadurch ein”, que se puede interpretar como “findet Eingang”, lo que equivale a decir que el yo “encuentra aceptación”.

Hay ciertas sugerencias como la expuesta en 6.1203 o en 6.211, entre otras, en las que no se traduce el texto original íntegramente. En 6.232 aparece el término “Bedeutung” traducido mediante “referencia” y “significado”, si bien a lo largo del texto se usará exclusivamente la segunda. Según el diccionario del traductor, “significación” se denomina en alemán “Bezeichnung”, es decir “designación”, “expresión” o “especificación”, mientras que “significado” se traduce como “Bedeutung”. Un verbo tan importante como “representar” está en lugar de “darstellen” (multitud de citas a lo largo del texto), “vorstellen” (2.15) y hasta “vertreten” (2.131). Pero si esto fuera poco, “presentar” es traducido a su vez por “darstellen” (3.312, 3.313 y 4.115) y “vorstellen” (2.11 y 4.0311). No se ha buscado claridad a la hora de elegir el léxico. Tampoco se distingue claramente entre el verbo representar, el sustantivo representación y el uso adjetivo expresado mediante “representado/a” (p. 298). La traducción no aclara si tratamos una descripción, un estado mental o preferimos una opción. “Lehre” (precepto, enseñanza o doctrina) se traduce del mismo modo que “Theorie”, es decir, teoría; por lo que Wittgenstein afirmaría en 4.112 que “la filosofía no es una teoría, sino una actividad”; ciertamente, lo que él rechaza es el carácter doctrinario de la filosofía, pues está desarrollando una teoría en su *Tractatus*. También hay casos que generan confusión; así, al emplear “cantidad” (en alemán “Anzahl”, 4.1272, 5.474, etc.) para traducir también lo que corresponde a número (en alemán “Zahl” 4.1252, etc.), se ponen en duda los principios más elementales de la aritmética. La expresión “Gnade des Schicksals” (6.374) se traduce como “concesión graciosa del destino”. Por lo general, el sol se levanta por la mañana o cuando amanece, pero resulta extraño que el sol salga con mucha frecuencia en un texto (6.36311). Hay además traducciones sacadas del contexto: en la nota a 2.0121 se traduce el término “Sachlage” siguiendo la traducción inglesa de Pears y McGuinness, mediante el término “situación”, descartando la propuesta de Ogden de traducirlo como “state of affairs”. Realmente resulta extraño reiterar que el texto

original está escrito en alemán y que el autor se empeña en discutir traducciones realizadas al inglés. Por desgracia, no se tiene en cuenta que el significado literal del término alemán “Sachlage” es netamente jurídico y hace alusión al estado de la cuestión. Como no merece la pena seguir enumerando la cantidad de entuertos que aparecen por doquier, nos centraremos en exponer las repercusiones que puede tener una deficiente traducción en la interpretación de la obra.

Para que esta reseña persiga los fines constructivos, vale la pena detenerse unos instantes en algún párrafo de la obra. Permítaseme analizar profundamente uno de los textos traducidos, un apartado que trata los problemas vinculados a los enunciados de creencia. Nuestra postura ingenua achaca a las creencias dos ingredientes principales: por un lado, tienen un contenido representacional expresado mediante enunciados verdaderos o falsos; por otro lado, sugieren a primera vista cierto papel causal para nuestra conducta. El texto que revisaremos se detiene a analizar la estructura formal de los enunciados de creencia. El texto original alemán dice lo siguiente:

5.54 In der allgemeinen Satzform kommt der Satz im Satze nur als Basis der Wahrheitsoperationen vor.

Las diferentes traducciones señaladas al principio de la reseña se presentarán correlativamente: la de Enrique Tierno Galván (ETG), la de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera (MR) y la de Luis M. Valdés Villanueva (LVV), que lo traducen del siguiente modo:

(ETG) 5.54 En la forma proposicional general la proposición entra en otra sólo como base de las operaciones de verdad.

(MR) 5.54 En la forma general de la proposición, la proposición no ocurre en la proposición sino como base de operaciones veritativas.

(LVV) 5.54 En la forma general de la proposición las proposiciones ocurren en otras proposiciones sólo como base de las operaciones veritativas.

La composición del texto en castellano, como se puede apreciar, es muy desigual. Así pues, las mayores dificultades del texto se encuentran en cuatro niveles bien determinados. Primero, traducir correctamente la expresión “allgemeinen Satzform”. En seguida, conjugar el verbo “vorkommen” en la expresión “*kommt der Satz im Satze. . . vor*”. Después, caracterizar el significado de “Satz im Satze”. Y, por último, entender y traducir correctamente la expresión “als Basis der Wahrheitsoperationen”. Como podemos apreciar, los traductores difieren enormemente entre ellos y también del texto original.

Al traducir “allgemeinen Satzform”, se ha optado por traducir “Satz” mediante “proposición”, que literalmente se refiere a un “enunciado” como unidad relacionada con el lenguaje y que puede ser verdadera o falsa. Optar por “forma proposicional general” o “forma general de la proposición” no es irrelevante si se tiene en cuenta que Wittgenstein está haciendo alusión a la forma general enunciativa. Al conjugar el verbo “vorkommen” en la expresión “*kommt der Satz im Satze. . . vor*”, la propuesta más cercana ha sido la de Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera, que lo traducen por “ocurrir”; sin embargo, resulta extraño encontrar una negación que no aparece por ninguna parte en el texto original. El pasaje indica claramente que

analizamos determinadas estructuras en las que ciertos enunciados contienen otros enunciados; por tanto, se hace referencia a enunciados particulares contenidos en otros que actúan como un todo. Nos debemos detener en este término, pues es de suma importancia. “Vorkommen” se usa en la teoría de conjuntos, por lo que puede ser traducido también mediante “inclusión”. Estamos, pues, ante una primera demarcación del léxico genuinamente wittgensteiniano.

El significado de “Satz im Satze” es semejante al de la expresión “Satz in dem Satz”; es decir, se trata de analizar el enunciado que está contenido en otro enunciado. Cabe indicar que la expresión aduce *al* enunciado y, por tanto, el sustantivo aparece en singular. Así pues, es incomprensible que Valdés Villanueva lea “im Satze” como si estuviera en plural (“Sätze”), algo bastante curioso desde el punto de vista lingüístico, pues, en primer lugar, el plural nunca lleva consigo la preposición “im”; en segundo lugar, es evidente que “im Satze” se refiere a un enunciado contenido en otro, ya que hace referencia a una preposición locativa; y, por último, no se usa el signo de modificación vocálica para caracterizar el plural de la forma (p.ej.: la diéresis de “ä”) y que, evidentemente, no aparece en la expresión original.

Por último, se presenta una definición de la expresión “als Basis der Wahrheitsoperationen”, en la que la dos de las propuestas coinciden en traducirlo como “base de las operaciones veritativas”. El término “Basis” es traducido por su homólogo, y al ser un término latino, su significado literal aduce al fundamento o al punto de partida. Proponemos la siguiente traducción que se acerca a la propuesta de Wittgenstein:

5.54 En la forma general del enunciado, el enunciado sólo está incluido como fundamento de operaciones veritativas en otro enunciado.

¿Qué se entiende por “forma general del enunciado”? Wittgenstein será muy preciso unos años más tarde cuando responda: “Sie ist die allgemeine Form der Zusammengesetztheit” (véase L. Wittgenstein, *Wiener Ausgabe*, ed. M. Nedo, Springer Verlag, Viena/Nueva York, 1999, vol. 1, p. 52); es decir, se considera la forma general del nexos o “composicionalidad”. Evidentemente, “Zusammengesetztheit” es un sustantivo compuesto de nueva creación que consta de “Zusammen” que se refiere al conjunto, la suma, la totalidad o la coincidencia; “gesetz” hace referencia a la norma, regla o vigencia, seguido del sufijo “heit”, que indica que estamos ante un sustantivo germánico. El significado literal del término alemán hace referencia a “composicionalidad”. En concreto, se analizará la estructura general que se sigue cuando formamos nexos, conjuntos o totalidades. Dicha estructura universal del enunciado no puede ser otra que la forma general de las funciones veritativas. Con el fin de analizar la estructura de la forma general de los enunciados, se estudiarán en los párrafos siguientes aquellos casos con los cuales intentará revocar los puntos de vista vigentes.

El problema cardinal está en conocer cómo se determina el valor de verdad de los enunciados subordinados. Así, debemos detenernos por un momento a considerar la estructura composicional de dichos enunciados. ¿Qué tipo de relación existe entre aquellos enunciados que contienen a su vez otro enunciado? Un ejemplo de este tipo de oraciones puede ser:

(1) Dafne cree que hace frío.

En el ejemplo (1) estamos ante una subordinada sustantiva de tipo enunciativo. La conjunción subordinante es “... que —”, que señala el carácter nominal de la oración. En (1) nos encontramos ante una subordinada sustantiva de objeto directo sin complemento de objeto indirecto. Consta de un enunciado compuesto formado por una primera estructura en la que aparece el enunciado de creencia: “Dafne cree [que] —” seguido por otro enunciado: “... hace frío”. Wittgenstein se pregunta si el enunciado incrustado es idéntico al enunciado:

(2) hace frío.

En principio, el enunciado incrustado en (1) y el enunciado (2) es catafórico. Sin embargo, si analizamos detenidamente la forma enunciativa de (1) y (2) observaremos que es diferente. En el enunciado (1), el enunciado “hace frío” técnicamente debe aparecer entrecomillado, ya que menciona al enunciado (2) que es usado. Supongamos por un momento que el valor de verdad de (2) corresponde al de falsedad. Esto no implica que el enunciado (1) sea a su vez un enunciado falso, ya que lo que está en juego es si Dafne cree una proposición determinada, independientemente de que dicha proposición sea verdadera o falsa. Por esta razón, Wittgenstein afirmará que el valor de verdad es el representante de la forma enunciativa (Wittgenstein, *Wiener Ausgabe*, vol. 3, p. 72).

En conclusión, supongamos que no hace frío y que, por tanto, el enunciado incrustado es falso; esto no implica que sea incorrecta la creencia de Dafne acerca del tiempo que hace ahora. Es correcto, pues, que Dafne crea que hace frío, pues su creencia corresponde a su estado mental. Lo que está aquí en juego es saber si el valor de verdad del “todo” depende o no del valor de verdad del enunciado integrante o de la “parte”. Por tanto, Wittgenstein anuncia un problema clave; a saber, si el valor de verdad de la oración marco depende del valor de verdad de la oración incrustada, y si esto no es así, ¿en qué condiciones formales se relacionan el todo y la parte? Por desgracia, este párrafo ha quedado sin ser comentado por la mayoría de los especialistas, aunque es de suma importancia, ya que pone en relación todos los elementos que se van a investigar; esto es: nos indica que vamos a movernos única y exclusivamente en el plano que atiende a la forma; nos advierte que se trata de enunciados que contienen a otro enunciado; se desea saber la relación catafórica entre (1) y (2) y, finalmente, acentúa que lo más relevante es no dejar de lado el problema fundamental: la operación veritativa que aparece encajada en la oración incrustada.

Ciertamente, hay mejoras parciales en la traducción. Así pues, la cuestión del lenguaje privado se ha reducido fundamentalmente a un problema de traducción; en concreto, a la interpretación del paréntesis que está en 5.62. Se ha considerado privado el lenguaje del *Tractatus* y a Wittgenstein como un solipsista debido a una traducción probablemente incorrecta del texto del paréntesis. En la versión original alemana, el texto entre paréntesis afirma: “(der Sprache, die allein ich verstehe)”. La traducción de Odgen y Ramsey interpretó “allein” como si se refiriera a “ich” y en inglés quedó “the language which only I understand”. En las versiones castellanas de Tierno Galván y Jacobo Muñoz e Isidoro Reguera se traslada y aparece “d/el lenguaje que sólo yo entiendo”. Dicha propuesta constituye la base suficiente en la que se asienta la privacidad del lenguaje. A un lenguaje que sólo yo entiendo debe corresponder un mundo privado constituido por mí y mis experiencias. Sin

embargo, “allein” se utiliza para calificar el término que sigue, es decir, “die”, refiriéndose a “Sprache”, lo que además se asemeja al uso que le da Wittgenstein en 2.224 y 5.631, y por tanto se puede sustituir por “nur”. La traducción correcta del paréntesis sería, pues, “(el único lenguaje que yo entiendo)”. En la traducción que reseñamos se opta por “(del solo lenguaje que yo entiendo)” (p. 235), que no tiene sentido alguno, ya que el adverbio “allein/nur” —es decir, “sólo”— se traduce con el adjetivo “solo”. Ciertamente, si no tenemos en cuenta el acento, desde un punto de vista sintáctico coincidiría con nuestra propuesta. Nuestra traducción del paréntesis no considera a Wittgenstein como un solipsista *stricto sensu*. Queda, sin embargo, plantearse la cuestión de en qué consiste el solipsismo que considera correcto pero indecible y cuál es la razón de la indecidibilidad. Este problema iría más allá de la traducción misma y se introduciría en el campo de la interpretación.

Indudablemente, ningún ejercicio de traducción resulta ser tan sencillo como a veces presumimos. Requiere el dominio del idioma que está en punto de mira, en general, y la obra del autor, en particular. Al leer esta traducción no se puede despejar del todo la sospecha de que estamos ante una nueva traducción del inglés, como se evidencia en la similitud de los errores encontrados. Es muy importante tomar conciencia de la magnitud del perjuicio que generan los errores anotados. Por tercera vez se intenta traducir al castellano un librito que no supera las setenta páginas en alemán y por tercera vez consecutiva se toma como punto de referencia una traducción realizada al inglés. A estas alturas, resulta innecesario indicar que, para el trabajo de investigación, la traducción del *Tractatus logico-philosophicus* es inservible, ya que —y esto es lo peor de todo— induce una lectura errónea; no sólo por la cantidad de equivocaciones que aparecen en el texto, sino, sobre todo, porque ningún trabajo científico puede ser tenido en cuenta si toma como base dicha traducción. Además, no sólo es una traducción inútil, sino también desfavorable, puesto que para entender lo que Wittgenstein quiere decir tendremos que recurrir constantemente al original alemán. Otro inconveniente no menor es que convierte un texto de reconocido prestigio y pulcritud en lengua alemana en una obra oscura y complicada. La mayoría de los lectores atribuyen el fiasco a Wittgenstein y no a la traducción. En resumidas cuentas, lo verdaderamente triste del asunto es que la empresa editorial que nos pone a disposición esta nueva traducción opte de nuevo por entregarnos una parodia de traducción.

JESÚS PADILLA GÁLVEZ
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Castilla-La Mancha
jesus.padilla@uclm.es

Zirión Quijano, Antonio, *Historia de la fenomenología en México*, Red Utopía/Jitanjáfora Morelia, Morelia, 2003, 479 pp. (Fenomenología, 1)

Una vertiente interesante y por lo general poco explorada que ofrece la historia de la filosofía consiste en la historia de la apropiación de la obra de un pensador. Interesante, entre otras razones, porque no hay interpretación que no se inscriba en el